



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### INFORME 042/SO/28-03-2024

#### **QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.**

El artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

A su vez, los artículos 177, inciso p) y 201, fracción XV de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señalan que es atribución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ejercer y atender oportunamente la función de la Oficialía Electoral a través de la o el titular Secretaría Ejecutiva, de las o los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales, o de las personas servidoras públicas del instituto en quienes se delegue dicha función.

Asimismo, los artículos 3, incisos a), b), c) y d) y 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecen que, la función de Oficialía Electoral tiene por objeto dar fe pública para constatar dentro y fuera del proceso electoral local, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; evitar con la certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral local; certificar cualquier otro acto o hecho en apoyo de las atribuciones de los órganos y áreas del instituto y para el desahogo de sus procedimientos específicos.

Al respecto, el artículo 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral, dispone que, en las sesiones ordinarias del Consejo General, la o el titular de la Secretaría Ejecutiva rendirá un informe sobre las peticiones atendidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Conforme a lo anterior, se informa que los días **29** de febrero, **4, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 21 y 25** de marzo del año en curso, se atendieron y practicaron **(12) doce** diligencias de fe pública, las cuales se realizaron por las áreas siguientes:

**I. La Unidad Técnica de Oficialía Electoral**, practicó **cuatro** diligencias relacionadas con la certificación del contenido de veintinueve vínculos de internet y un dispositivo de almacenamiento informático (USB), derivadas de los expedientes IEPC/CCE/PES/VPG/002/2024, IEPC/CCE/PES/VPG/014/2023, IEPC/CCE/PES/007/2024, IEPC/CCE/PES/VPG/001/2024; **tres** relacionadas con la recepción, resguardo y devolución de los sobres cerrados y sellados que contienen la Lista Nominal del Electorado para Revisión, generadas para las representaciones del Partido Fuerza por México Guerrero y del Pueblo Afromexicano, y **una** relacionada con la recepción de la base de datos de las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales en los gobiernos municipales, estatal y federal, para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las personas supervisoras y capacitadoras electorales locales para el proceso electoral 2023-2024.

**II. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, practicó **dos** diligencias relacionadas con la ratificación de renunciaciones a la postulación de candidaturas de diputaciones locales.

**III. La Secretaría Técnica del Consejo Distrital Electoral** con sede en Acapulco de Juárez Guerrero, practicó **una** diligencia con la finalidad de recabar información relacionada con la afiliación a una organización ciudadana, derivada del expediente IEPC/CCE/POS/005/2024.

### DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

| No. | RECEPCIÓN  | PETICIONARIO                             | PROPÓSITO  | RESULTADO   |
|-----|------------|--|--|---|
| 1   | 29-02-2024 | Coordinación de lo Contencioso Electoral | Certificación del contenido de una URL, solicitada en el expediente: <b>IEPC/CCE/PES/VPG/002/2024.</b> | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/013/2024, de fecha 29-02-2024, en la que se certifica la información generada al ingresar a la URL, el número telefónico proporcionado por la Coordinación de lo Contencioso Electoral. |

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

|   |            |   |  |   |
|---|------------|---|--|---|
| 2 | 04-03-2024 | Coordinación de lo Contencioso Electoral                          | Certificación del contenido de una URL, solicitada en el expediente:<br><b>IEPC/CCE/PES/VPG/014/2023.</b>  | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/014/2024, de fecha 04-03-2024, en la que se certifica la información generada al ingresar a la URL, los números telefónicos proporcionados por la Coordinación de lo Contencioso Electoral.   |
| 3 | 11-03-2024 | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                     | Fe de actos y/o hechos del resguardo y custodia de la Lista Nominal del Electorado para Revisión, generada para la representación del Pueblo Afroamericano.                                  | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/015/2024, de fecha 11-03-2024, en la que se da fe de las condiciones externas del sobre que contiene la LNER, así como el lugar en que permanecerá resguardado y custodiado.  |
| 4 | 12-03-2024 | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                     | Fe de actos y/o hechos del resguardo y custodia de la Lista Nominal del Electorado para Revisión, devuelta por la exrepresentante del partido Fuerza por México Guerrero.                    | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/016/2024, de fecha 12-03-2024, en la que se da fe de las condiciones externas del sobre que contiene la LNER, así como el lugar en que permanecerá resguardado y custodiado.  |
| 5 | 15-03-2024 | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.                    | Fe de actos y/o hechos de la devolución de la Lista Nominal del Electorado para Revisión, generadas a las representaciones del Partido Fuerza por México Guerrero y del Pueblo Afromexicano. | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/017/2024, de fecha 15-03-2024, en la que se da fe de la devolución de la LNER, correspondiente a las representaciones del Partido Fuerza por México Guerrero y del pueblo Afromexicano, realizada a la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero. |
| 6 | 18-03-2024 | Coordinación de lo Contencioso Electoral                          | Inspección a enlaces de internet, solicitada en el expediente:<br><b>IEPC/CCE/PES/007/2024.</b>  | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/018/2024, de fecha 18-03-2024, en la que se hace constar la existencia y contenido de veintiséis publicaciones alojadas en los enlaces inspeccionados, así como el contenido de una memoria USB; las cuales fueron descritas de manera sucinta.   |
| 7 | 19-03-2024 | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Fe de actos y/o hechos de la recepción de la base de datos de las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales.  | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/019/2024, de fecha 19-03-2024, en la que se da fe de la recepción de un disco compacto que contiene la base de datos de las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales, así como su guarda y custodia.                        |
| 8 | 21-03-2024 | Coordinación de lo Contencioso Electoral                          | Certificación del contenido de una URL, solicitada en el expediente:<br><b>IEPC/CCE/PES/VPG/001/2024.</b>  | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/OE/020/2024, de fecha 21-03-2024, en la que se certifica la información generada al ingresar a la URL, los números telefónicos proporcionados por la Coordinación de lo Contencioso Electoral.   |

### DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| No. | RECEPCIÓN  | PROMOVENTE                       | PROPÓSITO  | RESULTADO   |
|-----|------------|----------------------------------|--|---|
| 1   | 19-03-2024 | Angélica Judith Hernández García | Comparecencia y ratificación de renuncia a la postulación de candidatura a diputación local propietaria. | Acta de fecha 19-03-2024, en la que se hace constar la comparecencia y ratificación de la renuncia a la postulación de la candidatura a diputada local propietaria en el Distrito Electoral 18, con sede en Cd. Altamirano, del partido Morena. |

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

|   |            |   |   |   |
|---|------------|---|---|---|
| 2 | 19-03-2024 | María de los<br>Ángeles Pastor<br>Catalán | Comparecencia y ratificación de renuncia a la postulación de candidatura a diputación local suplente.   | Acta de fecha 19-03-2024, en la que se hace constar la comparecencia y ratificación de la renuncia a la postulación de la candidatura a diputada local suplente en el Distrito Electoral 18, con sede en Cd. Altamirano, del partido Morena.          |
| 3 | 20-03-2024 | Montserrat<br>Visoso Salmerón             | Comparecencia y ratificación de renuncia a la postulación de candidatura a diputación local suplente por el principio de representación proporcional. | Acta de fecha 20-03-2024, en la que se hace constar la comparecencia y ratificación de la renuncia a la postulación de la candidatura a diputada local suplente por el principio de representación proporcional en la fórmula 14, del partido Morena. |

**DILIGENCIAS ATENDIDAS POR LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CONSEJO DISTRIALES ELECTORALES**

| No. | RECEPCIÓN  | CDE | PETICIONARIO                                   | PROPÓSITO  | RESULTADO  |
|-----|------------|-----|--|--|--|
| 1   | 19-03-2024 | 06  | Coordinación de lo<br>Contencioso<br>Electoral | Recabar información relacionada con la afiliación a una organización ciudadana, derivada del expediente IEPC/CCE/POS/005/2024. | Acta circunstanciada IEPC/GRO/SE/06/001/2024, de fecha 25-03-2024, en la que se da cumplimiento a lo solicitado por la Coordinación de lo Contencioso Electoral. |

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de marzo de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ**